



DECRETO No. 1000- **06 111**

(**14 OCT 2021**)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA EXALTACIÓN Y SE OTORGA
LA ‘ORDEN AL MÉRITO DEPORTIVO’ A MARIANA RODRÍGUEZ
CHÁVEZ”**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE IBAGUÉ
En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y

CONSIDERANDO:

Que la Alcaldía de Ibagué, mediante Decreto N° 1-0817 del 29 de noviembre del 2010, creo la ‘Orden al Mérito Deportivo’, con el fin de exaltar y enaltecer las personas nacionales o extranjeras que de manera individual o grupal, han contribuido al fomento y enriquecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte del municipio de Ibagué; y para los deportistas de todo género y clase que en forma individual o en grupo han obtenido triunfos en las diferentes competencias oficiales, nacionales e internaciones.

*Que la deportista **MARIANA RODRÍGUEZ CHÁVEZ**, hija ilustre de nuestra ciudad, quien ha estado acompañada por importantes logros en el deporte, obteniendo cinco campeonatos nacionales en categorías junior, y un título internacional como Campeona del Torneo World Junior Veritas, llevado a cabo en la ciudad de Los Ángeles en Estados Unidos, y más recientemente, como Campeona del FCG International Championship, certamen del Callaway World Championship realizado en San Diego, California.*

*Que la deportista **MARIANA RODRÍGUEZ CHÁVEZ** durante su larga trayectoria, ha participado en más de 150 torneos nacionales e internacionales de golf, dejando siempre en alto el nombre del municipio de Ibagué y de Colombia.*

*Que **MARIANA RODRÍGUEZ CHÁVEZ**, debe ser motivo de inspiración por las nuevas generaciones de deportistas, quienes encuentran en ella un ejemplo a seguir por su gran consagración y su espíritu deportivo.*

Que por lo anteriormente expuesto el Alcalde de Ibagué,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: *Exaltar la meritoria labor desempeñada por la deportista **MARIANA RODRÍGUEZ CHÁVEZ** y por su insigne aporte al deporte de nuestra ciudad y nuestra región.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Concederle la ‘Orden al Mérito Deportivo’ a la deportista **MARIANA RODRÍGUEZ CHÁVEZ**, como expresión de gratitud por su insigne aporte al fomento y enriquecimiento de la actividad física y el deporte en nuestra ciudad y región.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *El presente Decreto será entregado en nota de estilo, como un símbolo de gratitud con que el pueblo ibaguereño acoge su labor.*

Dado en Ibagué **14 OCT 2021**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS FABIÁN HURTADO BARRERA
Alcalde Municipal